



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Compañía de Teatro Espejo de Morfeo.-

Los Lagos, 20 ENE. 2014

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N°230 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 41 de fecha 09 de Enero del año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 112

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Compañía de Teatro Espejo de Morfeo.
- 2.- Monto de la subvención \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar actividades culturales denominadas "Expo Arte Convergencia". (Servicio de difusión escrita y radial, adquisición de implementos y materiales para los talleres, honorarios y otros).-

Forma de pago: Mes de Enero, Monto \$ 600.000.-

- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Culturales.

Antese, Comuníquese y Archívese.



Maria Espinoza Munita
Secretaria Municipal

SMR/MEM/JEG/dqs
jopazo@municipioslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos (2)
- Departamento de Finanzas (2)
- Institución



Sirion Mansilla Roa
Alcalde



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Compañía de Teatro Espejo de Morfeo.-

Los Lagos, 20 ENE. 2014

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N°230 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 41 de fecha 09 de Enero del año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

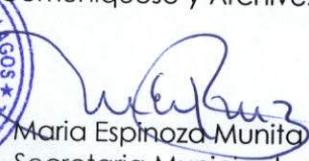
Decreto Exento N° 112 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Compañía de Teatro Espejo de Morfeo.
- 2.- Monto de la subvención \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar actividades culturales denominadas "Expo Arte Convergencia". (Servicio de difusión escrita y radial, adquisición de implementos y materiales para los talleres, honorarios y otros).-

Forma de pago: Mes de Enero, Monto \$ 600.000.-

- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Culturales.

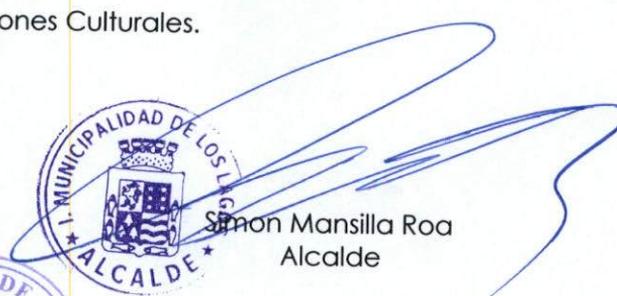
Antes de Comunicarse y Archívese.

Maria Espinoza Munita
Secretaria Municipal

SMR/MEM/JOG/dqs
jopazo@muniloslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos (2)
- Departamento de Finanzas (2)
- Institución




Simon Mansilla Roa
Alcalde